



Cooptenjo comprometido con la Gestión de Riesgos

COOPTENJO está comprometida con la gestión de los riesgos a través del cuidadoso manejo de los recursos propios y de los que tiene de sus asociados; con la premisa de brindar a éstos confianza, seguridad y respaldo en los servicios y productos que utilicen en la Cooperativa.

A través del Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR, la Cooperativa establece lineamientos de actuación para prevenir y minimizar la materialización de eventos asociados a los riesgos propios de la operación. Este SIAR es aprobado por el Consejo de Administración, así como cada uno de los Sistemas de Riesgos derivados:

SARC: Sistema de Administración de Riesgo de Crédito.

SARL: Sistema de Administración de Riesgo Liquidez.

SARO: Sistema de Administración de Riesgo Operativo.

SARM: Sistema de Administración de Riesgo de Mercado.

SARLAFT: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Cada uno de los sistemas antes mencionados y sus correspondientes reglamentos, son aprobados por el Consejo de Administración con base en las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria como ente de supervisión, en la Circular Básica Contable y Financiera (Título IV) y en la Circular Básica Jurídica (Título V). Dichos sistemas contemplan las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, junto con los elementos requeridos como son las políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, responsabilidades, órganos de control, infraestructura tecnológica y reportes.

A continuación, se detallan los sistemas de administración de riesgos que la Cooperativa tiene implementados:





SARC: Sistema de Administración de Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito, es la probabilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contraparte. Para mitigar este riesgo, COOPTENJO implementa entre otros, el modelo de otorgamiento, las políticas, metodologías y mercado objetivo, así como las condiciones económicas compuestas en variables como la capacidad de pago, el nivel de endeudamiento y liquidez. Para el ejercicio de recuperación de cartera se realizan los procesos de evaluación, seguimiento y control, con lo cual se garantiza el cumplimiento de la normativa emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Como practica de buena gestión y con base en las instrucciones del ente supervisor, COOPTENJO adopta la metodología que permite estimar la pérdida esperada (deterioro) como consecuencia de que los deudores incumplan con sus obligaciones crediticias, mediante la evaluación del comportamiento de pago, sus condiciones económicas y las garantías que respaldan la operación.

Con su infraestructura tecnológica COOPTENJO, genera los reportes solicitados por los entes reguladores con relación al estado vigente de la cartera de créditos, así como también presenta información clara y oportuna a sus asociados sobre el estado de sus obligaciones a través de los planes de amortización, condición vigente ante las centrales de riesgo y las políticas internas de otorgamiento y recuperación.

SARL: Sistema de Administración de Riesgo Liquidez.

En el desarrollo de sus operaciones, COOPTENJO se expone al Riesgo de Liquidez, el cual se define como la contingencia de que la Cooperativa incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

COOPTENJO gestiona el riesgo de liquidez cumpliendo con las políticas, procedimientos y límites establecidos en el reglamento del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, el cual está diseñado basado en los lineamientos entregados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.





Para el seguimiento de la liquidez, COOPTENJO realiza constante monitoreo de sus flujos diarios de caja, indicadores financieros y señales de alerta temprana que permitan detectar de manera anticipada posibles insuficiencias en los recursos necesarios para el normal desarrollo de las operaciones.

SARO: Sistema de Administración de Riesgo Operativo.

El Riesgo Operativo es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencias o inadecuaciones en los procesos, el recurso humano, la tecnología o la infraestructura física; o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

La gestión del SARO se basa principalmente en identificar y prevenir los factores definidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria; fallas tecnológicas, errores de carácter humano, inadecuada ejecución de procesos, deficiencias en la infraestructura física y eventos de carácter externo. Lo anterior buscando minimizar los impactos, mantener una oportuna prestación del servicio y asegurar que COOPTENJO mantenga mínimos niveles de riesgo operativo.

En el marco del Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), como medida para controlar las afectaciones por ocurrencia de algún evento de riesgo, se establece el proceso para ejecutar el Plan de Continuidad del Negocio (PCN), detallando la operación y cumplimiento de las políticas, además estableciendo los mecanismos, procedimientos y estrategias que permitan afrontar situaciones adversas, con actividades de recuperación de procesos, restauración de servicios y manejo de crisis.

Consecuente con la normativa vigente y con los estándares de calidad que caracterizan a COOPTENJO, se ha implementado el Sistema de Seguridad de la Información, orientado a cerrar brechas de inseguridad, garantizando el control y resguardo de la información financiera tanto de sus asociados como la propia de la Cooperativa.

SARM: Sistema de Administración de Riesgo de Mercado.

El Riesgo de Mercado, es la posibilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de tesorería o inversiones, por efecto de cambios en tasas de mercado o del precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del estado de situación financiera.





Para una eficiente gestión del riesgo de mercado COOPTENJO tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) el cual cumple con los lineamientos definidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

SARLAFT: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

COOPTENJO está comprometido con la prevención del lavado de activos y/o la financiación del terrorismo, entiendo este riesgo como la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la Cooperativa por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, y/o financiación de armas de destrucción masiva o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades. El riesgo de LA/FT puede generar consecuencias y/o impactos a través de los riesgos asociados: riesgo legal, reputacional, operativo y de contagio.

Por lo anterior, la Cooperativa ha diseñado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con base en los lineamientos entregados por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Circular Básica Jurídica Título V), las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional - GAFI y la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, implementando políticas, señales, y controles en la ejecución de cada uno de los procesos internos de la Cooperativa como mecanismos de debida diligencia para prevenir que COOPTENJO sea utilizada para dar apariencia de legalidad a dineros ilícitos, o como fuente para financiar grupos o actos terroristas.

Igualmente, en observancia de las instrucciones del ente de supervisión, COOPTENJO tiene nombrado su Oficial de Cumplimiento, tanto principal como suplente, debidamente posesionado ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y registrado ante la UIAF, responsable de velar por el cumplimiento y aplicación de las medidas para la prevención del riesgo LA/FT en la Cooperativa.

